

“2021: Año de la Independencia”



### AVISO

De conformidad con lo establecido en el artículo 217, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, se hace del conocimiento de las y los servidores públicos de esta Casa de Justicia, así como de litigantes y público en general, que el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante **Acuerdo 04-35/2021**, emitido en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno, **determinó autorizar** la modificación del Acuerdo General 37-42/2020, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veinte, punto SEGUNDO, y en específico, el artículo SEGUNDO TRANSITORIO, fracciones I y II, de los “Lineamientos para regular el uso de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Ciudad de México, Firma.judicial”, mismos que fueron modificados por los diversos 21-47/2020, 25-15/2021 y 04-25/2021, de fechas ocho de diciembre de dos mil veinte, dieciséis de marzo y quince de junio, ambos del año en curso; para quedar como sigue:

*“... SEGUNDO. La firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Ciudad de México, “Firma.judicial” comenzará a utilizarse conforme sea tramitada por las personas servidoras públicas y las personas usuarias, por lo que hasta entonces podrán seguir utilizándose en los trámites respectivos la FIREL y la e.Firma, de acuerdo al siguiente proceso:*

*I. Los trámites de solicitud a cargo de las personas servidoras públicas comenzará a partir del mes de enero, y concluirá el veinticuatro de septiembre, ambos del año 2021.*

*II. Los trámites de solicitud de las personas usuarias iniciarán a partir del veintisiete de septiembre del año 2021...”*

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



**ATENTAMENTE**

Ciudad de México, a 03 de septiembre de 2021

**SECRETARÍA GENERAL**

**MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE  
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE  
A JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**